REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo		
Demandante	Juan Camilo Martínez Giraldo		
Demandado	Carlos Andrés García Duque		
Radicado No.	05001 34 03 002 2019 00104 00		
Decisión	Liquidación de costas y agencias en		
	derecho		

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, La suscrita secretaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante.

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR EN PESOS
Envío notificación personal	14	1	\$ 5.200
Emplazamiento	18	ibídem	\$90.000
Emplazamiento	24	ibídem	\$90.000
Agencias en derecho	30	ibídem	\$6.800.000
TOTAL COSTAS			\$6.985.200,00

SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria
Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín

JZG

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo		
Demandante	Juan Camilo Martínez Giraldo		
Demandado	Carlos Andrés García Duque		
Radicado No.	05001 34 03 002 2019 00104 00		
Auto UV	1008		
Decisión	Aprueba liquidación de costas y		
	agencias en derecho – Dispone traslado		
	de liquidación del crédito.		

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito.

De otro lado, se dispone que se corra traslado de las liquidaciones del crédito aportadas por el apoderado de la parte actora, visible a folios 33-38 del presente cuaderno. Lo anterior de conformidad al contenido de los artículos 101 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURACTO MUÑOZ SIERRA

JÜEZ

JZG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA